

**INFORME DE
COMISARIO
TECNA - 2016**

TECNA DEL ECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

**Por el año terminado al
31 de diciembre del 2016**

D.M. Quito, 27 de febrero del 2017

A los miembros de la junta general de accionistas de la empresa
TECNA DEL ECUADOR S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los Estatutos de la Empresa, además dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de TECNA DEL ECUADOR S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad y alcance, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- En mi calidad de comisario he revisado los balances generales de TECNA DEL ECUADOR S.A. cortados al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión. Forma parte de mi revisión los libros sociales y el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- 2.- He obtenido de los administradores información pertinente y en base a los registros contables, su documentación soporte y demás que respalda el movimiento operativo de la Empresa. Además he revisado, como alcance que considero necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye una opinión sin salvedades.
- 3.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros e incluyo la verificación de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas. La revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

4.- He dado cumplimiento como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en la normativa vigente, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
- La Gerencia General de la Compañía ha dado cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- El examen de los estados financieros incluyo el estudio y evaluación de la estructura de control interno e la compañía efectuada con el alcance previsto en las normas de auditoría generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.
- En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la junta general de accionistas, por parte de los administradores de la compañía.
- El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

5.- Los estados financieros de TECNA DEL ECUADOR S.A. conforman: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

6.- En mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros antes mencionados revelan razonablemente en todos los aspectos importantes y significativos, la situación actual económica - financiera de TECNA DEL ECUADOR S.A.

7.- Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Muy Atentamente,


CPA. Roberto F. Chicaiza Z. EGP
Comisario